

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

- 18518** *Orden de 8 de noviembre de 2010, del Departamento de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve definitivamente el concurso específico en razón de idioma para la cobertura de los puestos singularizados de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia del Servicio Común Procesal General y de las Unidades Procesales de Apoyo Directo de los municipios de los partidos judiciales de Irun, Getxo, Eibar, Azpeitia y Amurrio.*

Mediante Orden de 23 de agosto de 2010 («BOPV» de 10 de septiembre de 2010), de la Consejera de Justicia y Administración Pública, se convoca concurso específico en razón de idioma para la cobertura de los puestos singularizados de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia del Servicio Común Procesal General y de las Unidades Procesales de Apoyo Directo de los municipios de los partidos judiciales de Irun, Getxo, Eibar, Azpeitia y Amurrio.

Una vez resueltas las alegaciones, la presente convocatoria se resolverá definitivamente por Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública de conformidad con lo establecido en el apartado primero del artículo noveno de la citada Orden de 23 de agosto de 2010.

En su virtud, resuelvo:

Artículo primero.

Hacer pública la resolución definitiva del concurso, adjudicándose los puestos que se relacionan en el Anexo I a los concursantes que se indican con la puntuación obtenida por cada uno de ellos, con efectos desde la fecha de implantación de la Nueva Oficina Judicial en el partido judicial del puesto adjudicado.

Artículo segundo.

Declarar excluidos del concurso a los funcionarios relacionados en el Anexo II por las causas que igualmente se indican en el mismo.

Artículo tercero.

Declarar desiertos el resto de los puestos convocados en el Anexo I de la Orden de 23 de agosto de 2010.

Artículo cuarto.

El plazo de toma de posesión será de tres días naturales.

Dicho plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución definitiva del concurso en el Boletín Oficial del País Vasco.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones, los permisos o licencias que se encuentren disfrutando los funcionarios, salvo que por circunstancias excepcionales debidamente motivadas se suspenda o revoque el disfrute de los mismos.

Disposición final primera.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Consejera de Justicia y Administración Pública o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Disposición final segunda.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación simultánea en el «Boletín Oficial del País Vasco» y el «Boletín Oficial del Estado».

Si no se lograra la simultaneidad de publicaciones, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Vitoria-Gasteiz, 8 de noviembre de 2010.–La Consejera de Justicia y Administración Pública, Idoia Mendia Cueva.

ANEXO I Personal admitido

NIF	Apellidos y nombre	Puesto origen	Localidad	Baremación				Puesto adjudicado		
				Años	Días	Total antigüedad	Euskera	Código de puesto	Nº dotación	
15249036J	Carrillo Leo, Juan Manuel.	Tramitación procesal y administrativa.	Azpeitia.	14	291	29,61666796	8	37,61666796	51	1
11924518F	Alcedo Moneo, María Isabel.	Tramitación procesal y administrativa.	Azpeitia.	5	205	11,1388898	8	19,1388898	54	1
15355999A	Fernández Vergara, Jesús María.	Auxilio judicial.	Eibar.	25	18	50,10000008		50,10000008	126	1
30631177F	Fernández Gómez, José Alberto.	Auxilio judicial.	Eibar.	10	128	20,71111168		20,71111168	126	2
15353645H	Irusta Ibarlucea, Amaya.	Tramitación procesal y administrativa.	Eibar.	20	14	40,07777784		40,07777784	124	1
14251649K	Martínez Portilla, Yolanda.	Auxilio judicial.	Getxo.	17	270	35,5000012		35,5000012	276	2
14556697C	Gorocica Eguisquiza, Inmaculada.	Auxilio judicial.	Getxo.	14	350	29,9444446		29,9444446	276	1
30580141P	Gogenola Ugalde, Isabel María.	Auxilio judicial.	Getxo.	11	111	22,61666716		22,61666716	276	3
30562457B	Martín Blázquez, Juana.	Tramitación procesal y administrativa.	Getxo.	20	20	40,1111112		40,1111112	274	1
30569147P	Urbano Ispizua, Susana.	Tramitación procesal y administrativa.	Getxo.	17	295	35,6388902		35,6388902	274	2
22729728R	Sanz García, Begonia.	Auxilio judicial.	Irún.	4	74	8,41111144		8,41111144	137	1
72668347P	Iñarra Micheltoarena, Maite.	Tramitación procesal y administrativa.	Irún.	14	284	29,57777904		29,57777904	135	1

ANEXO II Personal excluido

NIF	Apellidos y nombre	Puesto origen	Localidad	Baremación			Causa exclusión
				Años	Días	Total antigüedad	
72392287V	Fuente Miguel, Belén.	Auxilio Judicial.	Getxo.	5	215	11,1944454	Las plazas solicitadas han sido adjudicadas a otro candidato de acuerdo a los criterios establecidos en el Artículo cuarto de la Orden de 23 de agosto de 2010 (BOPV 10-09-2010).
						8	
						19,1944454	